Honorable Asamblea Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2024-2027

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025.

Hora de inicio: 18:17 horas **l Hora de clausura:** 19:15 horas
Lugar: Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Mineral del Monte

I. APERTURA DE LA SESIÓN

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Siendo las 18:17 horas del día 06 de junio de 2025, damos inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral del Monte, Hidalgo. Se informa que la sesión se desarrolla conforme a las formalidades estipuladas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, observando las siguientes reglas mínimas:

- Quórum requerido: la mitad más uno de los integrantes.
- La votación de todos los asuntos se hará de manera nominal y económica.
- Para llevar a cabo las participaciones, se levantará un registro de quienes deseen intervenir, agradeciendo que el comentario sea breve.

Solicito al Secretario pase lista de asistencia.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Gracias, Presidente. Procedo a la lista de asistencia:

- Presidente Edmundo Méndez Tejeda: **Presente**
- Síndica Procuradora Omaira Borbolla Escamilla: **Presente**
- Regidor Wilfrido Soto Jarillo: **Presente**
- Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda: **Presente**
- Regidor Amado Guijosa Hernández: **Presente**
- Regidora Vianey Fabiola Rendón Castillo: **Presente**
- Regidora Leonor Oliver Tapia: **Presente**
- Regidor Raymundo Castillo Silva: **Presente**
- Regidora Nataly Badillo Reséndiz: **Presente**
- Regidor Cristihan Fabián García López: **Ingresó justificante**
- Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes: **Presente**

Presidente, le informo que se encuentran presentes 10 integrantes, por lo que hay quórum para el desarrollo de la sesión.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Gracias, Secretario. Habiendo quórum, todos los acuerdos que se tomen serán válidos. Ahora, solicito al Secretario de lectura del orden del día.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Muchas gracias, con el permiso de la presidencia:

1. **Verificación de quórum.**
2. **Lectura y votación del orden del día.**
3. **Lectura y votación de actas de sesiones anteriores.**
4. **Análisis, discusión y votación de dictámenes y acuerdos registrados:**
    a. **Dictamen de la Comisión de hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Mineral del Monte que aprueba la condonación del pago del impuesto predial de 13 bienes inmuebles establecidos en la jurisdicción territorial del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo que son destinados al servicio público.**
    b. **Acuerdo que emite el H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, por el que se autoriza al Lic. Edmundo Méndez Tejeda la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de fomento artesanal entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Secretaría de Bienestar e Incisión Social, y el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.**
5. **Asuntos generales.**
6. **Clausura de la sesión.**

Es cuanto, señor presidente.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, Secretario. Someto a su consideración la aprobación del orden del día que regirá esta sesión y solicito al Secretario recoja la votación emitida.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Presidente le informo que de 10 integrantes presentes se tiene la siguiente votación: A favor: **10 votos**; En contra: **0 votos**; Abstenciones: **0 votos.**

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias. Aprobado por unanimidad.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

II. DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el **23 de mayo de 2025**, toda vez que les fue enviada previamente y estuvieron presentes en su desarrollo; y solicito al Secretario pase lista de las y los integrantes para que emitan su voto.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con su permiso señor Presidente. Le informo que se tiene la siguiente votación: A favor: **10 votos**; En contra: **0 votos**; Abstenciones: **0 votos.**

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias. Aprobada por unanimidad. Ahora, someto a votación la **aprobación del acta referida**, y solito al Secretario informe del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Le informo presidente que se tiene la siguiente votación: A favor: **10 votos**; En contra: **0 votos**; Abstenciones: **0 votos.**

Aprobada por unanimidad.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Continuando con el orden del día, pasaremos al análisis, discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, referente a la condonación del pago del impuesto predial de 13 bienes inmuebles, por lo que solicito al Oficial Mayor de la Asamblea de cuenta del asunto.

Oficial Mayor, Lic. Rubén García Ordóñez:

“Gracias. Este dictamen reúne 13 solicitudes de condonación del impuesto predial para bienes inmuebles destinados a servicio público. Entre ellas figuran dependencias del Gobierno del Estado, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el ISEC y el Museo de Sitio de Mina de Dolores.

Durante la Comisión se constató que los cinco inmuebles de la UAEH, del ISEC y el Museo cumplen requisitos y prestan un servicio público evidente. Sin embargo, los ocho bienes propiedad del Estado de Hidalgo carecen de información catastral precisa (dimensiones, ubicación exacta, uso efectivo), lo que impide verificar su destino público y fundamentar la condonación.

Se propone aprobar la condonación únicamente para los cinco inmuebles debidamente documentados, y dejar los ocho terrenos estatales a estudio posterior. Es cuanto."

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias Rubén, ahora solicito al Secretario levante el registro de oradoras y oradores.

El Secretario General Municipal procede a levantar el registro de oradores.

1. **Regidor Raymundo Castillo Silva**
2. **Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes**
3. **Regidor Wilfrido Soto Jarillo**

Regidor Raymundo Castillo Silva:

"Gracias. Agradezco la precisión técnica del dictamen. En la Comisión de Hacienda se revisaron documentos uno por uno. Los artículos 25 y 30 de la Ley de Hacienda del Estado nos exigen actuar con certeza.

Los cinco inmuebles —Universidad, ISSSTE, Museo de Mina de Dolores— están en operación pública. Pero los ocho bienes estatales no tienen planos, ni usos acreditados ni escrituras recientes. No podemos condonar si no sabemos con certeza qué estamos eximiendo.

Por eso, propongo aprobar el dictamen con ajustes: condonar sólo los cinco inmuebles verificados y requerir al Gobierno del Estado que presente documentos técnicos para que podamos deliberar con sustento. Es cuanto."

Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes:

"Gracias. Totalmente de acuerdo. No estamos negando condonaciones, pero sí estamos exigiendo criterios de legalidad y transparencia. La ciudadanía nos ha pedido rigor, y hoy lo debemos demostrar.

Solicito que se modifique el dictamen: eliminemos los ocho bienes estatales que no cuentan con documentación suficiente, y otorguemos un plazo de 30 días para que el Gobierno estatal entregue planos, escrituras o algún tipo de validación jurídica que respalde la petición. Es cuanto."

Regidor Wifrido Soto Jarillo:

"Con su permiso, Presidente. Celebro que estemos tratando esto con la seriedad que merece. La UAEH ha sido un aliado valioso: nos ha brindado espacios, apoyo técnico, vinculación educativa. Condonar estos inmuebles fortalece esa alianza y genera condiciones para nuevas actividades culturales, educativas y comunitarias. Es cuanto."

Intervinieron posterior al registro:

Presidente Municipal Edmundo Méndez Tejeda: “Gracias, regidor Soto. De hecho, ya tenemos acercamientos con el Instituto de Artes y el Patronato Universitario. Queremos

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

formalizar convenios de colaboración para usar estos espacios en talleres, ferias y capacitaciones. Este acuerdo es también una base de trabajo interinstitucional."

Regidora Nataly Badillo Reséndiz: "Me sumo a la cautela jurídica que se ha expresado. Las sumas de condonación son importantes; estamos hablando de más de $900,000 en total. Aprobar sin certeza nos puede acarrear responsabilidades administrativas o patrimoniales. Por lo tanto, respaldemos sólo lo que esté plenamente justificado."

Lic. Rubén García Ordóñez: "Técnicamente, el dictamen se ajustará: se aprobará el acuerdo sólo respecto de los cinco inmuebles verificados, y el resto será regresado a la Comisión para continuar el análisis documental. Esta modificación se asentará expresamente en el acta para evitar confusión en su ejecución."

Regidor Raymundo Castillo Silva (segunda intervención): "Gracias por la precisión. Solicito que en el acta se transcriban los datos completos: nombre del inmueble, propiedad, cuenta predial, monto condonado. Esto garantizará transparencia y facilitará el trabajo de Catastro y Tesorería en la aplicación del acuerdo."

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, agotado el registro y **consensado el asunto con las modificaciones pertinentes, someto a su consideración la aprobación del mismo**, y solicito al Secretario recoja la votación emitida e informe del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Le informo presidente que se tiene la siguiente votación:

- **A favor:** 10 votos
- **En contra:** 0 votos
- **Abstenciones:** 0 votos

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Continuando con el orden del día, pasaremos al análisis, discusión y votación del Acuerdo referente al convenio de colaboración en materia de fomento artesanal, por lo que solicito al Oficial Mayor de la Asamblea de cuenta del asunto.

Oficial Mayor, Lic. Rubén García Ordóñez:

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

“Gracias, Presidente. Doy cuenta del proyecto de convenio propuesto por la Dirección de Turismo y avalado por la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Gobierno del Estado.

El acuerdo busca instalar una tienda Arte en Mineral del Monte —un espacio físico donde nuestros artesanos exhibirán y venderán directamente sus productos. La idea central: eliminar intermediarios, fijar precios justos y canalizar íntegramente el ingreso al creador.

El municipio aportaría el inmueble —se propone la Ex Clínica Minera, por su accesibilidad y ubicación estratégica— además de servicios básicos. La Secretaría estatal coordinará capacitaciones, acreditación y promoción. Es cuanto."

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias Rubén, ahora solicito al Secretario levante el registro de oradoras y oradores.

El Secretario General Municipal procede a levantar el registro de oradores.

1. **Regidor Raymundo Castillo Silva**
2. **Regidor Wilfrido Soto Jarillo**

Regidor Raymundo Castillo Silva:

“Celebro esta iniciativa. Mineral del Monte es conocido por su vocación artesanal, y esto puede consolidar esa identidad. Pero hay que cuidar quién entra: debemos invitar exclusivamente a artesanos genuinos, quienes trabajan cantera, metal, textil, etc.

Propongo que el municipio defina un padrón artesanal con criterios de autenticidad. El espacio sugerido —la Ex Clínica Minera— es apropiado, pero debe estar ordenado, seguro y visible para el visitante.”

Interviene el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: “Gracias, regidor. Ya iniciamos contacto con la Secretaría y se han dado dos vinculaciones con artesanos de cantera. Ellos ya están consignando en Pachuca. Queremos expandir esa red. Además, la Secretaría impartirá cursos de diferenciación entre artesanía y manualidades comerciales.

La tienda será también un espacio educativo, no sólo de exhibición. Aprovecharemos el vínculo con el Instituto de Artes para tener ferias, exposiciones y formación continua.”

Regidor Wilfrido Soto Jarillo:

“Propongo que se complementen estas acciones con ferias temáticas —una mensual, por ejemplo— donde se presenten técnicas, se invite a jóvenes y se integre la academia. Tenemos una riqueza cultural que debe tener presencia permanente.”

Interviene el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: “Lo haremos. La tienda Arte será un punto nodal, pero vamos a activar espacios públicos con talleres itinerantes. Las plazas, las escuelas, la Casa Grande serán sede de actividades alternas.”

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, agotado el registro y **consensado el acuerdo, someto a su consideración la aprobación del mismo**, y solicito al Secretario recoja la votación emitida e informe del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Le informo presidente que se tiene la siguiente votación:

- **A favor:** 10 votos
- **En contra:** 0 votos
- **Abstenciones:** 0 votos

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Continuando con el orden del día, pasaremos a los **asuntos generales**.

Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes:

“Permiso, presidente. Hoy quiero hacer un exhorto que considero urgente.

Han llegado a mí varias quejas ciudadanas sobre maltrato, prepotencia e indiferencia en las ventanillas de atención del Ayuntamiento. No puede ser que quienes deberían servir al pueblo lo desprecien.

La función pública exige seis virtudes esenciales:

1. Compromiso con el interés colectivo.
2. Transparencia, honestidad y responsabilidad.
3. Empatía y respeto a los derechos humanos.
4. Equidad y trato justo.
5. Profesionalismo técnico.
6. Actitud proactiva y ética.

Exhorto a Presidencia, Síndica y directores a capacitar al personal en derechos humanos, atención ciudadana y valores públicos. Evitemos el influyentismo, el nepotismo y el abuso.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Servimos al pueblo, no a intereses privados. De eso se trata el mandato que nos dio la ciudadanía."

Regidor Raymundo Castillo Silva:

"Gracias, presidente. Reitero el llamado de la regidora Jiménez. La función pública debe reformarse desde adentro.

Propongo:

1. Que cada director presente ante Cabildo un informe semestral de actividades. Así sabremos qué dependencias funcionan bien y cuáles necesitan apoyo.
2. Solicito una mesa interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Pública estatal y municipal. La violencia se ha incrementado, los robos son más frecuentes y la Policía necesita refuerzo.

No esperemos que la ciudadanía exija resultados: tomemos la iniciativa."

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Informo a ustedes que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que se levanta la presente sesión siendo las 19:15 horas. Gracias y que tengan una excelente tarde.

SECRETARIA GENERAL
MINERAL DEL MONTE 2024-2027

C. OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Estado Libre y Soberano de Hidalgo